



**RESOLUCIÓN N° 470/2023**  
CORRIENTES, 17 de mayo de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2023-00910, por el cual el Jefe de Sistemas Informáticos Integrales de esta Unidad Académica, Sr. Mariano R. CHEME solicita la adquisición de equipos de informática con destino a aulas y Red Informática de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 368/2023 CV se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 136/2023, a fs. 16/21;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 136/2023, obrante a fs. 30/31;

El Presupuesto de la firma del ramo obrante a fs. 33;

El Cuadro Comparativo de precios a fs. 36;

El Informe Técnico a fs. 39;

El Informe N° 138/2023 Dpto. CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 40 y 40 vta., donde se sugiere se adjudique la Contratación Directa N° 136/2023, se Declare Desierto el Renglón N° 03 por no presentarse oferta alguna, se autorice a efectuar un nuevo llamado y el aumento del presupuesto, que encuadra lo tramitado en el Art. 25 inciso d) apartado 1 del Decreto 1023/01, Art 15 Dec. N° 1030/2016 PEN y Res. 909/16 Art 1 inc. b) Anexo II y su modificatoria Res. 4536/22 CS UNNE, donde detalla lo siguiente:

- Que la empresa **BULECEVICH IVAN** cumple con los requisitos formales exigidos en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los renglones ofertados

El Informe N° 711/2023 AL producido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 41 y 41 vta.;

Lo autorizado por la Decana, Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA a fs. 42;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 136/2023 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

**Renglón N° 1:** A la Empresa "**BULECEVICH IVÁN**" (CUIT N°: 24-25312239-7), por la suma de \$ 282.864,12 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS) por ser la única oferta y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ES COPIA  
SANDRA J. PATERNO  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE





11.2

RESOLUCIÓN N° 470/2023

**Renglón N° 2:** A la Empresa "BULECEVICH IVÁN" (CUIT N°: 24-25312239-7), por la suma de \$ 69.644,58 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) por ser la única oferta y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**Renglón N° 4:** A la Empresa "BULECEVICH IVÁN" (CUIT N°: 24-25312239-7), por la suma de \$ 94.288,04 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS) por ser la única oferta y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

**ARTÍCULO 2°** - Declarar Desierto el Renglón N° 3, por no presentarse oferta alguna.

**ARTÍCULO 3°** - Autorizar a la Dirección de Gestión Económico Financiera a efectuar un nuevo llamado para el Renglón N° 3 y el aumento del presupuesto por la suma total de \$ 700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS).

**ARTÍCULO 4°** - Imputar la suma total de \$ 446.796,74.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS), al Inciso 4.- "Bienes de uso" - Pda. Ppal. 43.- "Maquinarias y equipos" - Pda. Pcial. 436.- "Equipos para computación" - Recurso: "Economía de Ejercicios Anteriores", con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 5°** - Regístrese, comuníquese y archívese.

sjp  
pgs  
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS  
Secretaría Administrativa

MV ENRIQUE CELSO ALMIRÓN  
Vicedecano A/C Decanato

ES COPIA  
SANDRA J. PATERNO  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE